

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD****RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se concede una beca de investigación.**

Por Resolución de 27 de diciembre de 2007 de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 16 de enero de 2008, se convocó una beca de investigación en el tema «La tipificación del queso en Teruel», con el fin de facilitar la formación en temas prioritarios para el Centro.

La competencia para resolver recae en el Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

El Tribunal de valoración ha realizado la correspondiente evaluación de solicitudes y ha elevado la propuesta de resolución.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta, con esta fecha he resuelto:

Conceder la beca que se especifica a continuación a la persona que se señala.

1. La tipificación del queso de Teruel..... D. David Arndo Millá

Siendo designados suplentes:

1º Olaia Estrada Korta

2º María Sanz Prado

La persona seleccionada deberá incorporarse en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

A los suplentes se les podrá adjudicar, por su orden, la beca cuando el titular no se incorpore en el plazo establecido. Si una vez incorporado el titular, causase baja en la beca dentro de los tres primeros meses desde su incorporación, se llamará al suplente, que tendrá un plazo de cinco días hábiles para incorporarse; transcurridos dichos tres meses, ya no se llamará al suplente, declarándose desierta la beca no cubierta.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107,114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 14 de abril de 2008.

**El Director Gerente del CITA,
JOSE GONZALEZ BONILLO**